

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9382 OVIARAGÓN, S. COOP.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALIMENTOS RUM, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Asamblea General Ordinaria de socios de OVIARAGON, S. COOP., acordó en fecha 30 de marzo de 2012, su fusión con la entidad ALIMENTOS RUM, S.L.U., mediante la absorción de ésta última por parte de OVIARAGON, S. COOP.

Se trata de un supuesto de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada por parte de la Cooperativa, regulada en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por lo que no hay mención alguna al tipo de canje ni al procedimiento para llevarlo a cabo. La fusión se ha aprobado en los términos del proyecto común de fusión elaborado por los administradores de las sociedades intervinientes, siendo al balance de fusión el de 30 de octubre de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de dos meses a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 64 de la Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas de Aragón y en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 12 de abril de 2012.- Macario Quílez Blasco, Presidente del Consejo Rector de la Cooperativa "OVIARAGÓN, S. COOP." y del Consejo de Administración de la entidad "ALIMENTOS RUM, S.L. Unipersonal".

ID: A120025108-1